Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2015 2:34 PM r.graciano
41040

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios por RD$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. De abril al 30 de junio de 2015

Asociación Popular de Ahorros Y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Al 30 de junio de 2015

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ***1***

Procedimientos Previamente Acordados ***1***

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN. 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 7
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LOS ASOCIADOS. 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 8
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 10

Anexo I ***13***

Anexo II ***14***

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2015 2:34 PM r.graciano
41040

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 17 de diciembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-071, según la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 21 de julio de 2011, y por el Consejo Nacional de valores, mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 11 de diciembre de 2012.

Los Bonos Ordinarios son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra depositado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, firmado en fecha 18 de diciembre del 2012, por el Sr. Freddy Rossi Soñé- Director General y por el Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

El total de Bonos Ordinarios se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	APAP-01	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 1					1,000,000,000
2	APAP-02	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 2					500,000,000
Total bonos colocados						1,500,000,000
3	APAP-03	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 3					1,000,000,000
4	APAP-04	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 4					500,000,000
Total bonos no colocados						1,500,000,000
Total bonos aprobados						3,000,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.1.2.10*, en donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee acreencia quirografaria, por ende son obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.7*, que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.1.2.10* donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el capital**

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre Abril- Junio del 2015, **Ver Anexo I**

- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios, véase punto **2.1.2.6.1** de periodicidad en pago de los intereses.

- Los intereses se calcularon desde el día de inicio de mes y hasta el último día del mismo, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

  El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, mantiene una tasa de interés fija para los tramos I y II, por lo cual no existe la obligación de realizar actualizaciones de tasas.

  Detalle de los tramos de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

Tramo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa de interés fija
1	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$1,000,000,000	10.90%
2	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$500,000,000	10.90%

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, pero por ser una entidad de intermediación financiera debe cumplir con ciertos índices.

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serian para:

- Sustitución de pasivos de corto plazo por largo plazo, específicamente la cuenta de obligaciones con el público a plazo, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión. Esto con fines de que APAP pueda minimizar el riesgo inherente a la concentración de depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo y/o;

- Incremento del activo productivo: A través de la expansión de la cartera de crédito, especialmente las carteras de Consumo e Hipotecaria. Esto se realizará a través de fijaciones de tasas a largo plazo y promociones que sean atractivas para los clientes, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión.

- Observamos que del total de los bonos emitidos, al 30 junio de 2015 se habían colocado RD$1,500,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP0002113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

- Los detalles de los usos de los fondos fueron revelados en informes anteriores. Durante el trimestre abril-junio 2015, no se recibieron nuevos recursos, datos que validamos con las informaciones recibidas de CEVALDOM.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de abril a junio del 2015, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios por valor original de RD$3,000,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2015, fueron emitidos y colocados RD$1,500,000,000, correspondientes a los tramos I y II, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

i) Calificación de Riesgo de la Emisión.

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus más recientes informes revelaron lo siguiente:

- Fitch Rating en su informe de fecha 13 de junio de 2015, otorga una calificación de AA-(dom), revela que la rentabilidad de APAP es elevada y ha continuado fortaleciéndose, aunque el margen de intermediación del mercado se ha estrechado durante el período, y mantiene un margen elevado y resistente, además informa que la cartera de créditos de APAP creció 3.19%, a marzo 2015, ante una mayor dinámica crediticia y la decisión de la Entidad de mantener un crecimiento constante.

- Feller Rate expresa en su informe del mes de julio 2015, que las perspectivas de APAP se calificaron en A+ "Estables'', según expresa la calificación asignada a la solvencia de APAP se sustenta en el buen posicionamiento en su segmento de mercado, con una marca reconocida y una amplia base de ahorrantes. Feller puntualiza que APAP ha buscado crecer expandiéndose geográficamente y fomentando el mix de productos, pero manteniendo su segmento objetivo, para esto ha desarrollado una oferta diversificada, incluyendo, además del financiamiento a la vivienda, préstamos comerciales y de consumo, así como las tarjetas de crédito.

- Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el **Anexo II**

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su *Capítulo 2.1.9.1*, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos Ordinarios no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices financieros.

k) **Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, de acuerdo con la Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo intermedio (Abril - Junio 2015), comparativo con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de julio de 2015	29 de julio 2015	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate (Marzo - Junio 2015)	Trimestral	21 de julio de 2015	14 y 21 julio 2015	Ninguna
Estados Financieros Anuales Auditados (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	22 de abril 2015	Ninguna
Carta de Gerencia, emitida por la firma de auditores externos. (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	30 de abril 2015	Ninguna
Declaración jurada del presidente y del VP ejecutivo principal de finanzas (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	15 de mayo 2015	Ninguna
Listado de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	No aplica	(*)
Acta de la Junta de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	No aplica	(*)
Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos, certificando el pago de la liquidación de impuesto del año fiscal 2014 (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	15 de mayo 2015	Ninguna
Informe de Cumplimiento de los principios de Buen Gobierno corporativo remitido por el Consejo de Administración de la Sociedad (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	13 de marzo 2015	Ninguna
Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, cuando el emisor se reserve el derecho de realizar colocación primaria (Enero-Diciembre 2014)	Anual	15 de mayo de 2015	No aplica	Ninguna (**)

(*) Observamos la comunicación No. 39650 de fecha 15 de mayo de 2015, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), donde ratifica a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, que los requerimientos indicados anteriormente no le son aplicables, debido a que en virtud de su carácter mutualista, la Entidad no posee accionistas, así como tampoco figura registrada ante el Registro Mercantil.

(**) Este punto no aplica debido a que el Emisor, optó por delegar en un tercero la colocación primaria de la emisión.

l) **Monto Total colocado de la Emisión.**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2015, solamente se emitieron RD$1,500,000,000, representando el 50% del total aprobado por la SIV.

Observamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$1,500,000,000, estaban distribuidos de la siguiente manera:

Tramo I

Serie	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-01	Personas Jurídicas	37,500	10,000	375,000,000
	Personas Jurídicas	40,000	10,000	400,000,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Jurídicas	5,135	10,000	51,350,000
	Personas Jurídicas	1,300	10,000	13,000,000
	Personas Jurídicas	1,000	10,000	10,000,000
APAP-01	Personas Físicas	65	10,000	650,000
Total		**100,000**		**1,000,000,000**

Tramo II

Serie	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-02	Personas Jurídicas	20,000	10,000	200,000,000
	Personas Jurídicas	12,300	10,000	123,000,000
	Personas Físicas	195	10,000	1,950,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Físicas	5	10,000	50,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	2,500	10,000	25,000,000
Total		**50,000**		**500,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras No. 2230110205, 2230110208, 2230110209, 2230110214, 2230110215, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación. Al 30 de junio de 2015, estas cuentas en conjunto poseían un balance de RD$1,500,000,000, acorde con los recursos obtenidos durante las colocaciones, los cuales validamos con la confirmación recibida de CEVALDOM a esa fecha.

- Corroboramos con los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril- junio de 2015, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos el prospecto de emisión en su **Capítulo 2.1.2.8**, que la presente Emisión, no contempla la opción de redención anticipada por el Emisor, ni total ni parcial.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 17 de julio de 2015, en la cual nos informa que durante el trimestre de abril - junio 2015, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre abril - junio 2015.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 17 de julio del 2015, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 17 de julio de 2015, durante el trimestre abril- junio de 2015, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de los Asociados.

La Asamblea general de inversionistas deliberará en las condiciones previstas en los Artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 (Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada), modificada por la Ley 31-11, y los mismos deberán ser celebrados conforme al Artículo 351 de la misma Ley, en las siguientes situaciones:

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o a una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de la tasas de intereses.

Durante el trimestre de Abril- Junio de 2015, no fue celebrada Asamblea General Anual Ordinaria y extraordinaria de Asociados.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio del 2015.

Según la ponderación de los abogados del emisor, de los casos que involucran a la referida institución bancaria a la fecha de nuestro informe no es evaluable alguna sentencia definitiva que amerite crear una provisión para gastos legales. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia de Valores de Valores (SIV), donde nos de que no existen sentencias en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP).

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K), lo cual ratificamos con la carta de hechos no ocurridos de fecha 17 de julio de 2015, suministrada por el Emisor.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre abril- junio del 2015, en comparación con el trimestre terminado en marzo 2015, corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Incremento de las Disponibilidades en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), para cobertura de encaje legal por el crecimiento de las captaciones y para mantener una liquidez adecuada, de acuerdo a las necesidades del negocio.

- Las inversiones crecieron un 17%, principalmente por el Incremento en instrumentos del Ministerio de Hacienda de RD$3,072MM.

- Los Certificados Financieros representan el renglón de las captaciones que más creció en el trimestre, con un incremento del 10%, equivalente a RD$3,194MM

v) Cambios en la estructura administrativa.

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 22 de julio de 2015, en el cual nos informan que durante el trimestre abril - junio de 2015, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Cambios en posiciones Gerenciales:

- Fue elevada la estructura del area de Calidad y Capital Humano, de Dirección a Vicepresidencia nombrando a la Señora Amelia Prota de Santana en el cargo de Vicepresidente de Calidad y Capital Humano.

- Se aprobó el cambio de nombre del puesto Director de Negocios Tarjetas para que en lo adelante se denomine Director Negocios Tarjetas de Crédito.

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Código	Nombre de empleado	Nombre de posición	Fecha de entrada	Unidad organizativa
12887	Carola Margarita Leon Croes	Gerente de Productos	06/05/2015	Gerencia de Productos
12894	Maria Desiree Paulino Fontana	Gerente Legal de Préstamos	20/05/2015	Gerencia Legal Prestamos
12905	Ruth Del Carmen Rondon Liriano	Gerente Sucursal Ozama	03/06/2015	Sucursal Ozama
12906	Herikson Mejia Pichardo	Gerente Sucursal Bravo Republica de Colombia	03/06/2015	Sucursal Bravo Republica de Colombia
12913	Neffer Edmundo Perez Poueriet	Gerente Inteligencia de Negocios	22/06/2015	Inteligencia Negocio

Salidas en posiciones Gerenciales:

Código	Nombre de empleado	Nombre de posición	Fecha de salida	Unidad organizativa
12208	Alexandra Llinas Florentino	Gerente Negocios Institucionales**	05/05/2015	Dirección Banca Empresarial
10084	Amarilis De La Altagracia Pagán Benzant	Gerente Escuela de Negocios **	15/05/2015	Gerencia Calidad de Servicios
12394	Miltón Milciades Díaz de la Rosa	Gerente Sucursal Los Maestros**	18/06/2015	Sucursal Los Maestros
12530	Francisco Emilio Martinez	Gerente Sucursal El Cacique**	30/06/2015	Sucursal El Cacique

**Al 30 de junio de 2015 estas posiciones continuaban vacantes, según informaciones suministradas por el Emisor.

w) Otros Procedimientos.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente:

- Solicitamos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- El Emisor nos entregó la comunicación enviada a ellos por CEVALDOM, con la cual validamos los datos de la custodia de los valores presentado a nosotros por el Emisor.

- Posterior al 30 de junio de 2015, de acuerdo a comunicación de fecha 17 de julio de 2015, emitida por el Emisor, no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Ordinarios colocados y vigentes por RD$1,500,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No observamos ninguna situación adicional relacionada con la revisión realizada y cuyos resultados se detallan dentro de los procedimientos de las letras "a hasta la w" y que forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 30 de junio de 2015 un valor de RD$1,500,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de julio de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S.R.L.
BDO

OCE
Transmittal Document
1.9.2.998

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2015 2:34 PM r.graciano
41040

Anexo I

Recálculo de los intereses provisionados Tramos I y II al 30 de junio de 2015.

TRAMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA FIJA	PROVISIÓN
Tramo I	07/03/2015	30/06/2015	116	1,000,000,000	10.90%	34,641,096.00
Tramo II	07/03/2015	30/06/2015	116	500,000,000	10.90%	17,320,548.00
Total recursos provisionados de intereses a pagar Tramos I y II, según Representante y confirmación de CEVALDOM				**1,500,000,000**		**51,961,644.00**
Diferencia				0		0
Total recursos provisionados de intereses a pagar Tramos I y II, según Emisor.				**1,500,000,000**		**51,961,644.00**

Anexo II

Calificaciones de Riesgo

Fitch Rating

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
13 de julio 2015	31 de marzo 2015	AA-(dom)
10 de abril 2015	31 de diciembre 2014	AA-(dom)
21 de enero 2015	30 de septiembre 2014	AA-(dom)
08 de octubre 2014	30 de junio 2014	A+(dom)
16 de Julio 2014	30 de abril 2014	A+(dom)
11 de abril 2014	28 de febrero 2014	A+(dom)
16 de Enero 2014	30 de septiembre 2013	A+(dom)
16 de Octubre 2013	31 de agosto 2013	A+(dom)
15 de Julio 2013	31 de mayo 2013	A+(dom)
18 de Abril 2013	28 de febrero 2013	A+(dom)

Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
Julio 2015	30 de junio 2015	A+
Abril 2015	31 de marzo 2015	A+
Enero 2015	31 de diciembre 2014	A
Octubre 2014	30 de septiembre 2014	A
Julio 2014	30 de junio 2014	A
Abril de 2014	31 de marzo 2014	A
Enero 2014	31 de diciembre 2013	A
Octubre 2013	30 de septiembre 2013	A
Julio 2013	30 de junio 2013	A
Abril 2013	31 de Marzo 2013	A-